



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**  
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL  
ESTADO DE SONORA | Licitación Pública No. LPA-926049950-015-2020

En cumplimiento a la normatividad estatal en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, relacionados con bienes muebles, se convoca a las personas físicas o morales con capacidad técnica y económica a participar en la licitación pública para la **ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS** a fin de cubrir los programas del Instituto para el **ejercicio presupuestal 2021** de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Periodo de Inscripción	Junta de Aclaraciones	Apertura de Proposiciones
\$ 2,000.00	03 al 16 de diciembre del 2020 De 9:00 a 14:00 Horas	11 de diciembre del 2020 a las 10:00 Horas	17 de diciembre del 2020 a las 10:00 Horas

PARTIDA	CÓDIGO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN Y FORMULACIÓN	TIPO DE PRODUCTO: PATENTE/ GENÉRICO	CANTIDAD
1	1002	BENCILPENICILINA SODICA CRISTALINA	SOLUCION INYECTABLE 1,000,000 U.I. FRASCO AMPULA I.M. / I.V. CON DILUYENTE DE 2 ML.	GENERICO	1430
2	1005	BENCILPENICILINA PROCAINICA + BENCILPENICILINA CRISTALINA	SOLUCION INYECTABLE 300,000 U.I + 100,000 U.I. FRASCO AMPULA I.M. CON DILUYENTE DE 2 ML.	GENERICO	19800

Las demás partidas, códigos, descripciones, presentaciones y cantidades requeridas de cada uno de los bienes, se especifica en el Anexo No. 1 de las Bases de esta Licitación.

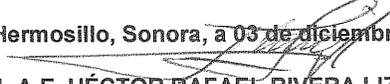
1. Los interesados podrán consultar las bases y los anexos de esta Licitación, en Internet en las direcciones: <http://compranet.sonora.gob.mx> y <http://www.isssteson.gob.mx/index.php/licitaciones/>
2. La forma de pago de bases será en agencias fiscales del Estado de Sonora o en cualquier sucursal BBVA Bancomer.
3. La junta de aclaraciones y el acto de apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de ISSSTESON, ubicada en Blvd. Hidalgo No. 15, 2do. piso, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora.
4. No se otorgarán anticipos. La adjudicación será por partida y podrá hacerse a uno o varios licitantes.
5. Para la evaluación de las proposiciones el criterio de evaluación a utilizar será binario.
6. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

**REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERESADOS PARA PODER QUEDAR INSCRITOS.**

- a).- Acreditar capital contable mínimo requerido de **\$1,500,000.00** (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.).
- b).- Acreditación de la personalidad jurídica, acta constitutiva y sus últimas modificaciones.
- c).- Documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). "Opinión del Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales"
- d).- Relación de pedidos y contratos.
- e).- Capacidad Técnica.
- f).- Declaración escrita y "Bajo protesta de decir verdad" de no encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.
- g).- Convenio celebrado con la autoridades (En caso de aplicar).
- h).- De la información de naturaleza confidencial.
- i).- Opinión sobre situación fiscal para fines de licitaciones estatales.
- j).- Opinión positiva del IMSS
- k).- Recibo de pago por adquirir bases de licitación.

La descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente se encuentran en las bases de la licitación, las cuales están a disposición de los interesados tal y como se señala en la presente convocatoria

Hermosillo, Sonora, a 03 de diciembre del 2020

  
**L.A.E. HÉCTOR RAFAEL RIVERA LIZÁRRAGA**  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL  
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA